



197

Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú R

C O P I A

Lima, 4 de Febrero de 1970

Of. N°. 152

Señor General de Brigada E. P.  
Alfredo Arrisueño Cornejo  
Ministro de Estado en el  
Despacho de Educación Pública.

En el programa oficial de actuaciones públicas que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú ha preparado, se considera, entre otros actos, la realización de dos ciclos de perfeccionamiento magisterial sobre Historia de la Independencia, dedicados a los profesores de Historia de los niveles secundario y primario, de los colegios, Escuelas Normales y Escuelas Primarias, tanto oficiales como particulares.

El primer ciclo se realizará del 23 al 28 del presente mes. Para los profesores de Educación Secundaria y Normal, en el Salón de Actuaciones de la Sociedad de Fundadores de la Independencia y Vencedores del 2 de Mayo de 1866 y Defensores calificados de la Patria: Av. Arequipa No. 410. Para los maestros de las Escuelas Primarias, en el Salón de Actos del Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe.

El segundo ciclo se desarrollará en la última semana de Febrero de 1971.

En tal virtud, tengo el agrado de dirigirme a Ud., para pedirle se sirva disponer la oficialización de dichos ciclos, expediendo la Resolución Ministerial pertinente.

Asimismo, le encarezco se digne impartir las disposiciones del caso, y señalar los estímulos que juzgue convenientes, a fin de que los docentes en referencia concurren en el mayor número posible.

Le envío adjunto al presente oficio el temario del primer ciclo.

Aprovecho esta ocasión para presentar a Ud., señor Ministro, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza R.  
PRESIDENTE